

	COMUNICACIÓN DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR	CÓDIGO:	FECHA DE ELABORACIÓN:	
		MNJUR-002 AN-01	03 DE SEPTIEMBRE DE 2015	
		VERSIÓN:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	
		02	07 DE MARZO DE 2024 HOJA: 1 DE: 2	

Contrato No. - - **0 0 5 8** -CD-2026-DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

San Juan de Pasto, **1 5 MAY 2026**

Señor (a)

LYNN JAIRO MELODELGADO PABÓN

PROFESIONAL UNIVERSITARIO MANTENIMIENTO

HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO ESE.

Ciudad.

FLOR ANGELA RIASCOS CAPERA

TÉCNICO OPERATIVO DE MANTENIMIENTO

HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO ESE.

Ciudad.

Asunto: Designación de supervisión contractual.

Cordial saludo.

Por medio del presente y con el fin de dar cumplimiento al deber legal de vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado, me permito comunicarle que en cumplimiento de lo establecido en los numerales 4 y 5 del Manual de Interventoría y/o Supervisión del Hospital adoptado mediante Resolución No 2147 de 2015 y sus modificaciones, ha sido designado supervisor (a) para que realice el seguimiento, vigilancia y control para garantizar el adecuado cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, del contrato que se relaciona a continuación:

INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO	
CLASE DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
NÚMERO DE CONTRATO	- 0 0 5 8 -CD-2026
FECHA DEL CONTRATO	1 5 MAY 2026
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL CONTRATISTA	GILMEDICA S.A.S.
IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA	NIT. 890.317.417-9
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	IRIS IRENE WIEDMAN PUERTA
IDENTIFICACION REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA NATURAL	C.C 31.249.472
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO BOLSA DE REPUESTOS PARA INCUBADORAS FANEM DEL SERVICIO DE NEONATOS Y VENTILADORES

	COMUNICACIÓN DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR	CÓDIGO:	FECHA DE ELABORACIÓN:	
		MNJUR-002 AN-01	03 DE SEPTIEMBRE DE 2015	
		VERSIÓN:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	
		02	07 DE MARZO DE 2024	
		HOJA: 2 DE: 2		

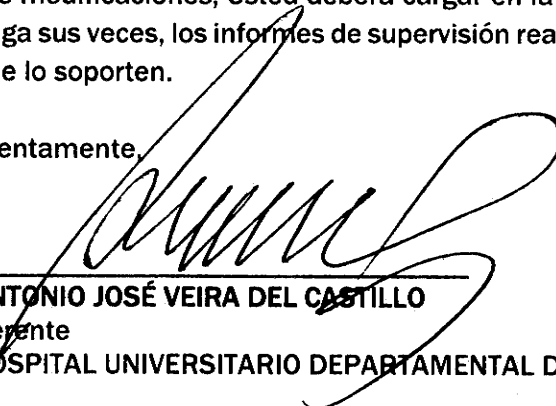
	MARCA NEUMOVENT DEL SERVICIO DE UCI ADULTOS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO ESE.
PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO	HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026), PLAZO CONTADO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.
VALOR DEL CONTRATO	CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS M/CTE (\$136.454.920) INCLUIDO IVA, IMPUESTOS DE LEY, COSTOS Y GRAVAMENES A QUE HAYA LUGAR CON LA SUSCRIPCIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.
NÚMERO Y FECHA DE CDP	311-11 MAY 2026

Me permito recordarle que, de conformidad a lo previsto por los artículos 82 y 84 de la Ley 1474 de 2012, los supervisores son responsables por los hechos u omisiones que les sean imputables y causen daño o perjuicio a la entidad, derivados de la ejecución de los contratos.

Para efectos de la ejecución del objeto contractual, el supervisor del contrato deberá tener en cuenta, el proceso de selección, la minuta contractual, los estudios previos y demás documentos que hacen parte del contrato.

Las actividades de supervisión además de las mencionadas mediante la Resolución No. 2147 de 2015 y sus modificaciones, Usted deberá cargar en la plataforma del SECOP II o la plataforma transaccional que haga sus veces, los informes de supervisión realizados en ejecución del presente contrato y los documentos que lo soporten.

Atentamente,


ANTONIO JOSÉ VEIRA DEL CASTILLO
 Gerente
 HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO ESE.

NOMBRE DEL SUPERVISOR	FIRMA DE ACEPTACION.
LYNN JAIRO MELODELGADO PABÓN SUPERVISOR	
FLOR ANGELA RIASCOS CAPERA APOYO A LA SUPERVISIÓN	